



ACTA N.º 14-2024-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día martes 21/05/2024

Siendo las 15:00 horas del día martes 21 de mayo del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, el invitado participante: Lic. Absalón Castillo Valdivieso y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Modificación del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática, de acuerdo a la Ley N.º 31803

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FISICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA, DE ACUERDO A LA LEY N.º 31803

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 504-2024-D-FCNM, de fecha 21 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 068-2024-EPF-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Física, remite Dictamen N.º 005-2024-EPF-FCNM, el cual modificar el plan de estudios de física 2023, para adecuarse a la ley 31803. Asimismo, da lectura al Proveído N.º 509-2024-D-FCNM, de fecha 21 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 031-2024-EPM-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de matemática, solicita la modificación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Matemática, en efecto la Ley N.º 31803; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Comenta que la SUNEDU ha observado que los planes de estudios aún no se han actualizado de acuerdo a la Ley N.º 31803, la cual indica que en el décimo ciclo se debe llevar el curso Trabajo de Investigación, por lo cual tendría que cambiarse el curso denominado Seminario de Tesis II.

Mg. Roel Vidal: Indica que el problema es que también hay que modificar la sumilla.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que eso se podría trabajar hasta mañana, antes de mandar la Resolución.

Dr. Alva Zavaleta: Comenta que el considera que se debe mantener Tesis I y Tesis II, y aperturar adicionar el Trabajo de Investigación, porque los dos últimos ciclos deberían ser para realizar la tesis.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que es una buena idea, la cual se puede tomar en cuenta en el nuevo Plan de Estudios, mientras tanto solo quedaría cambiar el nombre de la asignatura para el Plan de Estudio del 2019.

Dr. Alva Zavaleta: Respecto a la sumilla, comenta que la sumilla del Trabajo de Investigación debería estar dirigido al desarrollo de una tesis, ese es el sentido de la ley, además indica que ahí se les puede explicar todas técnicas que le permitan plasmar su tema de investigación.

Dr. Méndez Velásquez: Comenta que esas sugerencias se deben tomar en cuenta para realizar la sumilla.

Dr. Arellano Ubilluz: Consulta que quiere cambiar.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que de acuerdo al profesor Roel debería cambiarse la sumilla, dado que

esta con el nombre del otro curso.

Mg. Roel Vidal: Indica que la sumilla está dirigida al curso de Tesis, por lo cual se debería cambiar.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que se podría revisar en ese momento para realizar los cambios correspondientes.

Los miembros proceden a revisar el Plan de Estudios de Física y de Matemática.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que las escuelas deberán remitir la sumilla actualizado de los planes de Estudio.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1-2024-CF-FCNM

1. **Aprobar**, la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las disposiciones enmarcadas en la Ley N° 31803; en los extremos correspondientes a:

PLAN DE ESTUDIOS DEL 2019 – ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

DICE:

DEBE DECIR:

ASIGNATURA DEL DÉCIMO CICLO			DE ACUERDO A LA LEY 31803 POR LA ASIGNATURA		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
FI1004	SEMINARIO DE TESIS II	4	FI1004	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4

2. **Aprobar**, la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las disposiciones enmarcadas en la Ley N° 31803; en los extremos correspondientes a:

PLAN DE ESTUDIOS DEL 2019 – ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

DICE:

DEBE DECIR:

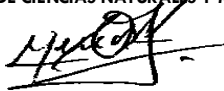
ASIGNATURA DEL DÉCIMO CICLO			DE ACUERDO A LA LEY 31803 POR LA ASIGNATURA		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
ES037	SEMINARIO DE TESIS II	6	ES037	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6

Siendo las 15:30 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico